

# CONVOCATORIA

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto del Deporte (INDEPORTE) y el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 6 y 7 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, **en el marco de las actividades de la Copa Mundial de la FIFA 2026** y la campaña “Juega Bonito, juega limpio por la igualdad y la equidad en el deporte, juega incluyente, juega diverso”, fomentando una cultura de paz a través del deporte, CONVOCAN: A la **Copa de Fútbol Infantil Oficial CDMX 2026**.

## BASES

### 1. Categoría y ramas

Categorías	Ramas
9 - 10 años (2015 - 2016)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varonil y/o mixto</li> <li>• Femenil</li> </ul>
11 -12 años (2013 - 2014)	
13 - 14 años (2011 - 2012)	
15 - 16 años (2009 - 2010)	

Los equipos mixtos serán incluidos en las categorías varoniles. Esto deberá ser autorizado por el padre, madre o tutor y los entrenadores(as) responsables, tomando en cuenta los lineamientos que marca la carta responsiva, requerida en el apartado **4.1.** de la presente convocatoria.

### 2. Participantes

#### 2.1. Atletas

Los atletas durante todo el proceso de clasificación solo podrán participar representando un equipo y en la categoría que les corresponde, de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de atletas menores a las edades convocadas.

Podrán participar, jugadores(as) con estatus amateur, así como aquellos que hayan concluido el trámite de reasunción (en caso de haber sido profesionales). Solo podrán registrar un máximo de 2 jugadores(as) que cuenten con registro vigente de algún Club Profesional, ya sea Tercera División, Profesional (TDP), Liga Premier, Expansión MX, Liga MX Femenil, Liga MX Sub-16 y Liga MX Sub-14.

#### 2.2. Entrenadores(as)

Los entrenadores(as) y auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción (apartado **4.1.**) correspondiente, categoría y rama en la que participarán y la alcaldía a la que representan. En caso contrario, la cédula de inscripción no podrá ser validada y por ende no serán acreditados conforme a lo establecido en el apartado **4.2.**

Condiciones generales:

- Participación máxima de un entrenador(a) y un auxiliar por equipo.
- Ningún entrenador(a) y/o auxiliar podrá desempeñar otra función durante el desarrollo de las etapas, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.
- Los entrenadores(as) serán los responsables de la inscripción de su equipo representativo, así como la disciplina del mismo.

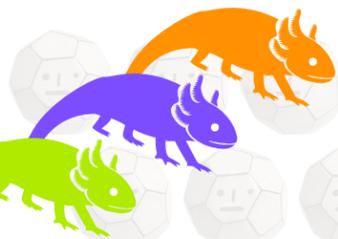
#### 2.3. Árbitros y/o jueces

Los árbitros y/o jueces, serán designados(as) por parte del comité organizador del torneo y serán los responsables de ejecutar y sancionar las pruebas programadas, conforme al reglamento general de participación.

Condiciones generales:

- Es responsabilidad de los(as) árbitros y/o jueces cumplir con el uniforme correspondiente, así como su material deportivo de trabajo, como lo marca el reglamento general.
- Ningún otro árbitro y/o juez podrá desempeñar otra función durante el desarrollo de las etapas.





CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



THE  
Coca-Cola  
COMPANY

FMF  
FEDERACIÓN MEXICANA  
DE FÚTBOL



## Copa de Fútbol infantil OFICIAL CDMX

### 2.4. Integración de los equipos

Los equipos estarán conformados por 10 jugadores como máximo, un entrenador y un entrenador auxiliar; la logística permite tener 7 jugadores/as en cancha y oportunidad de 3 cambios a consideración del entrenador/a responsable.

En caso de incluir atletas con registro federado, estos ya deben ser considerados entre sus 10 participantes, apegándose a lo estipulado en el apartado 2.1. de la presente convocatoria, no se considera obligatoria la incorporación de atletas con esta característica.

## 3. Etapas del torneo

### 3.1. Etapa intramuros (agosto a septiembre)

Podrán participar Escuelas, Clubes, Equipos, etc., que realicen su registro y sean avalados por el comité organizador a cargo del Gobierno de la Ciudad de México a través de la SECTUR, el INDEPORTE y PILARES, conforme a lo establecido en el punto 4.

### 3.2. Etapa municipal o de alcaldías (octubre a noviembre)

Clasifican a esta etapa los campeones de la etapa intramuros por alcaldía y por categoría.

Para que un equipo sea considerado elegible y pueda avanzar a la Etapa Municipal o de Alcaldías, deberá haber disputado la totalidad de los seis (6) partidos programados en la fase clasificatoria previa.

## 4. Inscripciones

El registro se podrá realizar mediante su cuenta Llave CDMX ingresando a la siguiente liga:

[https://torneoinfantil\\_sede.cdmx.gob.mx/](https://torneoinfantil_sede.cdmx.gob.mx/)

Esta se habilitará del 1 al 15 de julio del 2025. Las inscripciones de los equipos las deberá realizar el entrenador/a o auxiliar cumpliendo los requisitos que se establecen en el apartado 4.1., en alguna de las ramas y categorías establecidas en el punto 1.

Al momento de realizar su inscripción en la plataforma, les llegará una notificación a su cuenta Llave CDMX y a su correo electrónico que les indicará que su registro fue ingresado, sin embargo, todos los registros estarán sujetos a un proceso de validación que se describe en el apartado 4.2. de la presente convocatoria.

Como se menciona, el periodo de inscripción está previsto realizarse hasta el 15 de julio, sin embargo, si se llega al tope de 4,052 equipos validados antes de esa fecha ya no se podrán validar los equipos restantes, incluso si realizaron el registro.

En caso de requerir apoyo en su inscripción, todos los centros PILARES estarán abiertos para guiarlos en el proceso.

Cabe aclarar que el presente torneo es GRATUITO durante todo el proceso y con todos sus requerimientos generales.

### 4.1. Requisitos de inscripción

El entrenador(a) será el responsable de inscribir a su equipo, el registro será en línea por lo cual deberán tener a la mano la siguiente documentación original escaneada o en archivos digitales (PDF):

- **Cuenta Llave CDMX del entrenador** responsable del registro (misma desde la cual se llevará a cabo la inscripción).
- **Folio Pilares.** Cada jugador(a) deberá contar con un registro previo a pilares: <https://interno.pilares.cdmx.gob.mx/registro>
- **Cédula de inscripción** de toda la delegación participante, misma en la que deberán adjuntar una fotografía de cada jugador(a). Formato que podrán encontrar en la página del INDEPORTE o en la siguiente liga: <https://n9.cl/r72jx6>
- **CURP vigente** de cada jugador (a).
- **Identificación oficial con fotografía de cada jugador(a)** (pasaporte vigente, credencial o constancia escolar con fotografía, constancia de residencia).
- **Certificado médico de cada jugador(a).** No menor a 3 meses de vigencia (con una leyenda especificando que está apto/a para realizar actividades deportivas, sello y/o firma del médico o institución).
- **Carta responsiva.** Firmada por el padre, madre o tutor (En caso de pertenecer a un equipo mixto la carta responsiva deberá contener la siguiente leyenda de manera escrita por el tutor "Acepto y estoy consciente de los riesgos que pueden existir si mi hija/o participa en el equipo mixto al que se esta registrando"). Formato que podrán encontrar en la página del INDEPORTE o en la siguiente liga: <https://n9.cl/utmv0t>
- **Identificación oficial con fotografía de cada padre, madre o tutor** (INE, pasaporte, constancia de residencia).
- **Carta de uso de imagen.** Firmada por el padre, madre, tutor y/o responsable legal que represente a cada jugador(a). Formato que podrán encontrar en la página del INDEPORTE o en la siguiente liga: <https://n9.cl/d071o>

### 4.2. De la validación de la inscripción

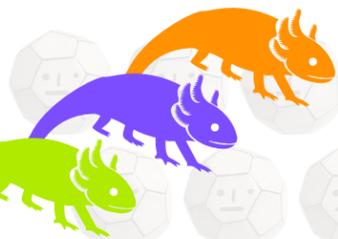
Todos los registros de los equipos interesados se someterán a un proceso de validación de información por parte del Comité Organizador.

Si la información **no coincide**, se les hará llegar la observación en la plataforma de inscripción para atender los ajustes necesarios, solo tendrán una oportunidad de corrección de datos, se debe tener en cuenta que, la corrección del registro reingresará sujeta a disponibilidad de cupos de equipos en el torneo.

Al momento que toda la información coincida, les llegará un correo electrónico con el **documento de validación** de registro, el cual contendrá el nombre del equipo, los datos de las personas responsables, jugadores registrados, así como la firma electrónica del colaborador del comité que valide; este archivo servirá como documento aval de su participación; por esta razón, **tendrán que presentar este documento al inicio de cada partido** que les sea programado, de lo contrario no podrán jugar.

Es responsabilidad de cada entrenador(a) y/o auxiliar el estar pendiente de las observaciones señaladas en caso de errores en la información, así como de descargar, imprimir y asistir con el documento de validación en caso de que toda la información coincida.





## Copa de Fútbol infantil OFICIAL CDMX

Al recibir el documento de validación, no podrán realizar ninguna modificación a la misma (altas, bajas y/o cambios). Para evitar confusiones, será necesario que en cada juego los atletas presenten la identificación oficial que se les solicita en el apartado **4.1.**

### 5. Reglamentos y/o sanciones

El vigente determinado por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, basado en el reglamento de la FMF7 (Federación Mexicana de Fútbol 7) mismo que deberá ser descargado de la página del INDEPORTE (<https://indeporte.cdmx.gob.mx/torneooficialinfantil>)

#### 5.1. Sistema de puntuación de juego

- Por juego ganado: 3 puntos.
- Por juego empatado: 1 punto
- Por juego perdido: 0 puntos
- De foul ganado: 3 puntos, +3 goles.

#### 5.2. Tabla de posiciones (desempates)

Para definir la ubicación de los equipos en su respectiva tabla de posiciones, se aplican los siguientes criterios:

- Puntos obtenidos.
- Mayor diferencia de goles (goles anotados menos goles recibidos).
- Mayor número de goles anotados.
- Juego Limpio (Fair Play).
- Tarjeta blanca (Esta tarjeta blanca se le entregará a los equipos que mantengan una buena disciplina dentro y fuera del campo).
- Partidos jugados

#### 5.3. Material deportivo

- **Áreas de juego:** La que el comité responsable de cada una de las Alcaldías determine.
- **Tiempos de juego:** Se jugarán dos tiempos de 20 minutos cada uno y 5 minutos de descanso.

### 6. Sistema de competencia

#### 6.1. Etapa intramuros

Dependerá de los equipos inscritos.

#### 6.2. Etapa municipal o de alcaldías

Califican los campeones de la etapa intramuros por alcaldía y por categoría. Entrarán en la fase final de la competencia empezando con 8vos de finales, 4tos de final, semifinal y final; será bajo el sistema de eliminación directa.

### 7. Uniformes

El uniforme de cada equipo deberá ser del mismo color.

### 8. Protestas

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo antes de dar inicio a su partido y de conformidad a los lineamientos del Reglamento General de Participación (Punto **5.**)

Una vez iniciado partido ya no podrán realizar ninguna protesta de ningún tipo.

### 9. Sustituciones

Una vez validada su cédula de registro ya no podrán hacer ningún tipo de modificaciones ya sean altas o bajas.

En caso de registrar a un participante que no cumpla con los requisitos mencionados o no cumpla con la validación de su documentación, tendrá la sanción de baja definitiva de la competencia

### 10. Sanciones

Las protestas que sean presentadas ante el enlace designado por el INDEPORTE serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia establecido en el punto **5.** de la presente convocatoria.

### 11. Transitorios

- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en la 1er junta previa, misma que tiene como fecha tentativa el 19 de julio del presente año, en las alcaldías.
- La cita concretada será notificada al entrenador(a) o auxiliar responsable de cada equipo a través del correo electrónico y/o teléfono que registren.
- Para asignar grupos y partidos se considerarán solo a los equipos que cuenten con el documento de validación, por ello es indispensable que en todas las etapas se presenten con este documento descrito en el apartado **4.2.** de la presente convocatoria.
- El comité organizador compuesto por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Turismo, el Instituto del Deporte y el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, se reservan el derecho de admisión a los equipos que no hayan cumplido cabalmente con el proceso de inscripción descrito en el punto **4.**, que no se apeguen al reglamento del punto **5.**, o bien, quienes sus entrenadores o auxiliares no asistan a las juntas previas convocadas.
- Toda la información, anuncios, sitios de interés previos, durante y posteriores a la Copa de Fútbol Infantil Oficial CDMX se podrá consultar en la página del Instituto del Deporte de la Ciudad de México:

<https://indeporte.cdmx.gob.mx/torneooficialinfantil>

